



ACTA DE EVALUACION 0000948

Fecha: 09 de abril de 2025

Ref.: EX-2025-00534906- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 006/25

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura COPDI-2025-01357206-UBA-DCOM#SADM_FDER - agregada en orden N° 027).

- a) Mariana Magdalena Rilo (CUIT N° 27-22363013-3)
- b) Víctor Marcelo Pereira (CUIT N° 20-10360075-9)
- c) Distribuidora Juanco S.R.L. (CUIT N° 30-71727787-9)
- d) Americantec S.R.L. (CUIT N° 30-70779952-0)
- e) Informática Palmar S.R.L. (CUIT N° 30-71082860-8)
- f) Buenos Aires Printing S.R.L. (CUIT N° 30-70830049-3)
- g) Roberto Alfredo Mollon (CUIT N° 20-11551206-5)

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

Los oferentes cumplen con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

Los oferentes que han cotizado manifestó estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas la propuesta, y en virtud de lo expresado por el Jefe del Departamento de Hardware, Sr. Ariel Dal'Zio (IF-2025-01768718-UBA-DTHS#SADM_FDER y IF-2025-01771222-UBA-DTHS#SADM_FDER), cuyas constancias se encuentran agregadas en los órdenes 35 y 39, respectivamente, esta Comisión recomienda:

DESESTIMAR las ofertas presentadas por las BUENOS AIRES PRINTING SRL y por el Sr. VICTOR MARCELO PEREIRA, por cuanto del informe que acompaña el asesor fiscal de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Gastón Lemoine, mediante IF-2025-01614122-UBA-DERUP#REC (orden 031), las empresas mencionadas poseen deuda con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, ser la de menor precio de acuerdo al siguiente detalle:

MARIANA MAGDALENA RILO (CUIT N° 27-22363013-3)

Renglón N° 1.....\$ 1.177.200,00

INFORMATICA PALMAR S.R.L. (CUIT N° 30-71082860-8)

Renglones 5, 6, 8, 11, 12, y 13\$ 1.465.333,00

ROBERTO ALFREDO MOLLON (CUIT N° 20-11551206-5)p

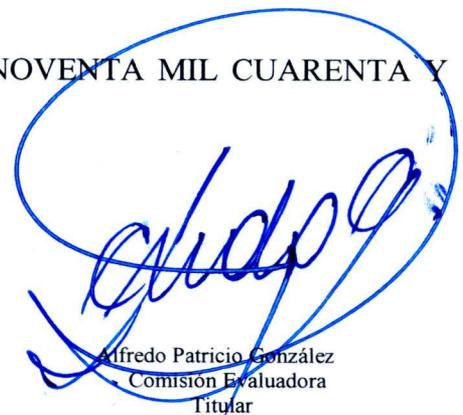
Renglones alternativos 2, 3, 4, 7, 9, 10 y 14.....\$ 1.047.510,00

Total General.....\$ 3.690.043,00

SON PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES.


Ezequiel Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular


Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular


Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular



Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Acta de evaluación N 0000948 EX-2025-00534906- -UBA-
DTME#SADM_FDER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.